

Paramount Spain S.L.U. (en adelante, "PARAMOUNT"), con CIF B79098661y domicilio en Albacete, 3, Planta Baja C.P. 28027 Madrid ESPAÑA Telf.+34 91.3225800 y UNIPREX, S.A.U. (en adelante, "EUROPA FM"), con CIF A-28782936 y domicilio en C/Fuerteventura, 12, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), realizarán una promoción bajo el nombre "UN LUGAR TRANQUILO 2" (en adelante, la "Promoción"), la cual se registrará con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

1. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción tendrá vigencia desde del 7 de junio del 2021 al 11 de junio del 2021 a las 14:00h, fecha y hora en que se cierra el plazo de participación.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de PARAMOUNT/EUROPA FM fuera preciso aplazar o modificar la duración de la Promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará en la web de EUROPA FM.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción es válida en todo el Territorio Español.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. PARAMOUNT y EUROPA FM se reservan el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de PARAMOUNT de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página de Web de EUROPA FM y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

4. MECANICA DE PARTICIPACIÓN

Se podrá participar en la Promoción a través de una noticia publicada en la web de EUROPA FM, donde el oyente pinchará, después tendrá que aprobar las bases legales y dejará sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono, email y fecha de nacimiento para comprobar que sea mayor de edad), por último tendrá que contar una historia de 140 caracteres sobre "cómo piensas que va a ser esta segunda parte de la película UN LUGAR TRANQUILO 2 y con quien irías a verla al cine".

Los seguidores solo podrán participar en una ocasión; solo una participación que envíen será tenida en cuenta para la selección del ganador y suplentes.



[Handwritten signature]

PARAMOUNT se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas físicas que no tengan relación alguna, directa o indirecta, con las empresas que realizan esta promoción
- Residente en territorio español
- Ser mayor de 18 años
- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.
- No utilizar la presente Promoción para:
 - difundir ideas políticas o religiosas;
 - promover injurias y/o calumnias frente a terceros;
 - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
 - publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

Asimismo, EUROPA FM, se reservan el derecho de suprimir y ocultar cualquier comentario que considere que no respeta las Bases explicitadas de este concurso.

6. SELECCIÓN DE GANADOR

La elección del ganador se realizará entre todos los participantes que hayan cumplido los requisitos expuestos en estas bases. Se elegirá 1 ganador y 1 suplente mediante un jurado compuesto por personal de EUROPA FM la contestación más original.

La fecha de la selección será el 11 de junio del 2021

Todos los participantes de esta promoción entrarán en un concurso de:
UN SET GAMER o DINERO POR EL MISMO VALOR QUE UN SET GAMER, valor máximo de 5.000€ menos el importe de la retención obligatoria del 19% de IRPF (950 €) que PARAMOUNT se compromete a liquidar con la Agencia Tributaria

7. DECLARACIÓN DE GANADORES

Se comunicará el nombre del ganador a partir del 11 de junio del 2021 en el programa de Juanma Romero "Me pones más" y mediante correo electrónico al ganador. El ganador deberá responder en un plazo máximo de 1 semana desde su comunicación por mensaje privado con su correo electrónico y sus datos personales, se le enviará una carta de aceptación del premio que deberá remitir cumplimentada y firmada en el plazo máximo de 48h.

Se deberá dar conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas). En el caso de renuncia, no será necesario que remita los datos y documentos que se señalan en los siguientes puntos:

- Nombre, apellidos y dirección completa del ganador, nombre y apellidos de los acompañantes.
- Fotocopia escaneada del DNI / NIE del ganador para corroborar que el usuario cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

- Un teléfono de contacto con el fin de agilizar los trámites en relación con la gestión y organización del premio.
- En caso de que no haya respuesta del ganador en los plazos estipulados más arriba, PARAMOUNT/EUROPA FM podrán cancelar dicha entrega y otorgar el premio al primer suplente o declarar desierto el concurso si ninguno de los dos suplentes lo aceptasen o no contestaran al correo.



Una vez comprobados los datos del ganador y que se cumplen todos los requisitos fijados en las Bases, EUROPA FM dará por cerrado el concurso.

En el supuesto de que EUROPA FM estime oportuno, el nombre del ganador podrá ser publicado por PARAMOUNT y EUROPA FM en sus diferentes plataformas digitales como pueden ser sus web o sus páginas sociales, de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

8. PREMIO

El ganador recibirá el premio que consiste en UN SET GAMER

El premio incluye:

- NITROPC - PC Gaming Pack Bronze | PC Gamer + Monitor 21,5" + Teclado + ratón + Cascos
- Silla gaming profesional
- Mesa Gamer

SIVO PARA DOCUMENTOS FOT.



O bien, el ganador podrá optar por un premio en metálico por el mismo valor que el SET GAMER 5.000 € menos la retención de 950 € del IRPF 4.050 €

9. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

PARAMOUNT se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

PARAMOUNT no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para PARAMOUNT. En tal caso, PARAMOUNT podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio a los empleados para la difusión inicial de la Promoción o la anulación del mismos que genere ningún tipo de responsabilidad para PARAMOUNT.

10. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Al participar en el Concurso, los participantes están de acuerdo con la recopilación y el registro de los datos personales que faciliten. Dichos datos personales podrán utilizarse para la promoción. El tratamiento de datos personales se realizará de conformidad con la Política de Privacidad y de protección de datos de EUROPA FM.

El documento íntegro está disponible para su consulta en el sitio web de EUROPA FM. Al participar en el Concurso, todos los participantes autorizan a EUROPA FM de forma automática e incondicional a publicar su nombre y, en su caso, una fotografía, además de su identificación como participantes o ganadores del Concurso y renuncian a todos los


derechos en este sentido. Al publicar datos, textos, imágenes y/u otros archivos en línea, los participantes autorizan automáticamente a EUROPA FM a reproducir, compartir y/o utilizar de cualquier otro modo de forma exclusiva y gratuita el contenido de su publicación, tanto en los sitios web de EUROPA FM como en una o varias revistas o productos desarrollados por EUROPA FM.

Los datos del ganador y en su caso, los de los suplentes serán cedidos a Paramount con la única finalidad de:

- i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores del concurso.

En la presente Promoción, será necesario para el buen fin de la misma que los datos recabados automáticamente de los participantes y los entregados por quien resulte elegido ganador del concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, PARAMOUNT se reserva el derecho a descalificarlo del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto. Asimismo, todos los datos de contacto aportados por los participantes serán borrados por Paramount una vez haya finalizado la presente Promoción.”

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL


 Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de PARAMOUNT y EUROPA FM en su web, páginas webs promocionales y páginas de redes sociales se encuentra protegida por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de PARAMOUNT o EUROPA FM o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases

12. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

13. RETENCION FISCAL

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales.



En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de PARAMOUNT los ingresos a cuenta correspondientes a los premios consistentes en una entrega en especie, a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios "en especie", el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por PARAMOUNT, suponiendo por tanto dicho ingreso a cuenta un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados. En los supuestos de entregas dinerarias, PARAMOUNT practicará e ingresará la retención correspondiente sobre el importe bruto pagado, recibiendo el cliente el importe minorado en la retención practicada.

Asimismo, PARAMOUNT, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y PARAMOUNT renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

